



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-889

SALTA, 27 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.296/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-288 – relacionada con la designación del Ing. Ricardo Javier Tolaba Pérez - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” (5to. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 162, el Ing. Tolaba Pérez informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 27 de junio de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que según lo previsto en el Convenio 1067/13 - suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta en el marco del Proyecto PROMFORZ, el presente cargo regular será sostenido con los fondos comprometidos en el mismo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de posesión de funciones del Ing. RICARDO JAVIER TOLABA PEREZ – DNI N° 24.875.377 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques”(5to. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006), el 27 de junio de 2014 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos comprometidos en el Convenio N° 1067/13 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Tolaba Pérez, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales